



RES - 2024 - 92 - CS # UNNE
Sesión 06/03/2024

VISTO:

El Expte. N°10-06561/23 por el cual la Facultad de Medicina solicita el dictado de la "DIPLOMATURA SUPERIOR EN ACUPUNTURA"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue creada por Resolución N°1087/18 C.S. y reeditada por Res. N°192/20, 874/21 y 989/22 C.S.;

Que tiene entre sus objetivos propiciar procesos de pensamiento reflexivo y de integración de saberes relacionados con la acupuntura;

Que por Resolución RES-2023-143-CD-MED#UNNE el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°06/23, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones N°1075/22 C.S. – Ordenanza de Posgrado y N°442/21 C.S. - Guía para la presentación de Actividades de Posgrado para la Formación Continua;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 6 de marzo de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar un nuevo dictado - Quinta Cohorte - de la "DIPLOMATURA SUPERIOR EN ACUPUNTURA" – Modalidad a Distancia, de la Facultad de Medicina, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2°- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO DIPLOMATURA SUPERIOR EN ACUPUNTURA (5^{ta} cohorte 2024)

1. DATOS GENERALES:

1.1. Denominación del Programa: Diplomatura Superior en Acupuntura

1.2. Certificación a Otorgar: Certificado de aprobación de la Diplomatura Superior en Acupuntura. Se trata de la quinta cohorte de la formación.

1.3. Unidad Académica Responsable: Facultad de Medicina. Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Dirección: Moreno 1240 Teléfono 4422290. Correo electrónico: posgradoskinesio@gmail.com.

Con el Auspicio Académico de la ASOCIACION ARGENTINA DE KINESIOLOGIA y el CONSEJO PROFESIONAL DE KINESIOLOGIA del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION (LEY 24317)

2. PRESENTACION:

2.1 Fundamentación del programa:

La formación disciplinar de los kinesiólogos en la actualidad se encuentra requerida permanentemente por procesos de actualización constante. La cotidianeidad del ejercicio profesional en las ramas de las Ciencias de la Salud, enfrenta a sus exponentes a una realidad que da cuentas de la necesidad de ofrecer al paciente una opción de tratamiento integral, holística y resolutive más que paliativa; el mero hecho de mitigar el dolor ya no es suficiente para alcanzar los objetivos propuestos en razón de que estos han evolucionado para adecuarse a las nuevas necesidades de la sociedad actual.

En lo referente a los antecedentes legales de la práctica, el año 2008 el entonces Ministerio de Salud Pública de la Nación por Resolución 859/2008 reconoce a la acupuntura como acto médico, práctica o procedimiento que puede ser realizado por un profesional de la salud de grado universitario debidamente capacitado y comprendido en la Ley 17.132 (Normas para el Ejercicio de la Medicina, Odontología y

Actividades de Colaboración), reglamentada por Decreto 6216/67 y los profesionales universitarios habilitados por la Ley N° 24.317 (del Ejercicio Profesional de la Kinesiología y la Fisioterapia) reglamentada por Decreto N° 1288/97.

En la actualidad y en conocimiento de este **marco normativo que ampara el uso legal de la acupuntura**, según resolución 859/2008, se ha identificado una necesidad de formación de los profesionales de la región, quienes en varias encuestas de posgrado han referido a la acupuntura entre otros temas como una necesidad de formación en el posgrado.

Tanto la medicina tradicional, (MT) como la Medicina complementaria y alternativa (MCA) suscitan un amplio abanico de reacciones, desde el entusiasmo no crítico hasta el escepticismo no informado. El uso de la medicina tradicional sigue estando muy extendido en los países en vías de desarrollo, mientras que el uso de la medicina complementaria y alternativa (MCA) está aumentando rápidamente en los países desarrollados. En muchos lugares del mundo, los responsables de las políticas, los profesionales sanitarios y el público debaten sobre la seguridad, la eficacia, calidad, disponibilidad, preservación y el desarrollo de este tipo de atención sanitaria. Por lo tanto, es oportuno desarrollar un espacio institucional de formación de excelencia con el respaldo de la mejor evidencia disponible.

La OMS define la medicina tradicional como prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias diversas que incorporan medicinas basadas en plantas, animales y/o minerales, terapias espirituales, técnicas manuales y ejercicios aplicados de forma individual o en combinación para mantener el bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir las enfermedades. La medicina tradicional puede codificarse, regularse, enseñarse abiertamente y practicarse amplia y sistemáticamente. En contraposición los términos "complementaria" y "alternativa" (y a veces también "no convencional" o "paralela") se utilizan para referirse a un amplio grupo de prácticas sanitarias que no forman parte de la tradición de un propio país, o no están integradas en su sistema sanitario prevaleciente.

La acupuntura es una terapia médica tradicional en China. Sin embargo, muchos países europeos la definen como medicina complementaria y alternativa (MCA), porque no forma parte de sus propias tradiciones sanitarias. Durante estos últimos años se ha observado un significativo y progresivo aumento de actividades de extensión y divulgación relacionadas con la denominada Medicina Complementaria/Alternativa.

Este fenómeno no parece ser una simple academización o moda del tema, sino que se relaciona con una efectiva tendencia mundial de aumento de su utilización.

En China e India, la medicina tradicional (MT) ha sido lo convencional durante siglos. La acupuntura, uno de los íconos de la MT China, cambia su connotación con gran frecuencia entre convencional y alternativa y viceversa, según el lugar y el nivel de conocimiento y práctica de ella. La asociación médica australiana (AMA) es algo más explícita en su concepción: para ellos la medicina complementaria considera formas y productos que no requieren prescripción médica, incluyendo hierbas, homeopatía, suplementos nutricionales, acupunturas y muchas otras.

Se han reconocido algunas de sus características o aspiraciones fundacionales: son enfocadas a tratamientos individuales, coherentes con una visión de tratar a la persona en su integralidad mente cuerpo, promueven el cuidado, responsabilidad y autoaliento del individuo, reconocen la naturaleza espiritual de cada individuo y su participación cósmica, buscan estimular la fuerza y energía vital propia como agente de recuperación a través de un empoderamiento del individuo, recuperando la fuerza y armonía de las fuerzas intrínsecas coexistentes.

La concepción o diferenciación dentro de la MAC de la medicina complementaria, alude a un uso conjunto con la medicina convencional y la de medicina alternativa a aquella que se utiliza en lugar de la medicina convencional. Por otro lado, aun cuando muchos autores no hacen diferencias entre MAC y medicina tradicional (MT), algunos entes, entre ellos la OMS, particularizan a la MT como: la suma total del conocimiento y prácticas basadas en las teorías y experiencia inherentes a las diferentes culturas, ya sean explicables o no y que son usadas en el mantenimiento de la salud, o en la prevención y tratamiento de las enfermedades. Esta concepción, que mantiene la línea de lo convencional como frontera de la MAC, enfatiza que la MT aun cuando parte de ella, se sustenta en un cuerpo de conocimientos o en un marco teórico, diferenciándola así de las prácticas puras.

Según la OMS "La medicina tradicional" es un término amplio utilizado para referirse tanto a los sistemas de MT como por ejemplo la medicina tradicional china, el ayurveda hindú y la medicina unani árabe, y a las diversas formas de medicina indígena.

Las terapias de la MT incluyen terapias con medicación, si implican el uso de medicinas con base de hierbas, partes de animales y/o minerales, y terapias sin medicación, si se realizan principalmente sin el uso de medicación, como en el caso de la acupuntura, las terapias manuales y las terapias espirituales. En países donde el sistema sanitario dominante se basa en la medicina alopática, o donde la MT no se ha incorporado en el sistema sanitario nacional, la MT se clasifica a menudo como medicina "complementaria", "alternativa" o "no convencional".

La MT se utiliza ampliamente y es un sistema sanitario que está creciendo rápidamente y de gran importancia económica. En África hasta un 80% de la población utiliza la MT para ayudar a satisfacer sus necesidades sanitarias. En Asia y en Latinoamérica, las poblaciones siguen utilizando la MT como resultado de circunstancias históricas y creencias culturales. En China, la MT contabiliza alrededor de un 40% de la atención sanitaria. Mientras tanto, en muchos países desarrollados, la MCA se está haciendo cada vez más popular. El porcentaje de población que utiliza la MCA al menos una vez es de un 48% en Australia, un 70% en Canadá, un 42% en EE UU, un 38% en Bélgica y un 75% en Francia.

Curiosamente, gran parte de la literatura científica de la MT/MCA utiliza metodologías comparables a las utilizadas para respaldar muchos procedimientos quirúrgicos modernos: informes de casos individuales y series de pacientes, sin grupo de control o de comparación. No obstante, la evidencia científica de los ensayos clínicos aleatorios es muy fuerte para muchos casos de acupuntura, para algunas medicinas con hierbas y para algunas de las terapias manuales. Sin embargo, el cada vez mayor uso de la MT/MCA no está acompañado por un aumento paralelo en la cantidad y la accesibilidad de la evidencia clínica para respaldar las afirmaciones de la MT/MCA, razón por la cual es un posible tema de estudio para los investigadores en salud.

En un análisis de datos sobre malas prácticas de 1990 a 1996 en EE UU, las quejas contra quiroprácticos, masajistas y acupunturistas fueron menos frecuentes y por lo general implicaban lesiones menos graves, que las quejas efectuadas contra médicos. La OMS también ha desarrollado las Guías sobre la Formación y Seguridad Básicas en Acupuntura y las Guías para el Estudio Clínico sobre Acupuntura. Estas guías alientan a las autoridades sanitarias nacionales a regular la práctica y el estudio de la acupuntura.

De la misma forma, los productos de MT/MCA Fundada en 1987, la Federación Mundial de Acupuntura – Sociedades de Moxibustión (WFAS) cuenta con casi 60.000 miembros de 73 organizaciones de

acupuntura procedentes de 40 países de diversas regiones. De estos miembros, el 70% (35.000) son doctores en medicina o se han graduado en colegios y universidades de MT oficialmente reconocidos por el gobierno nacional (como sucede en China, la República de Corea y Vietnam).

Esta propuesta de formación orienta su planificación didáctica hacia la práctica científica de la acupuntura con miras a un modelo de intervención que actúe sobre la causa de los problemas y no sobre las consecuencias como lo harían algunos otros enfoques tradicionalistas. El propósito de la diplomatura es ofrecer a los kinesiólogos del nordeste y zonas aledañas la posibilidad de acceder a formación disciplinar sumamente actual, avalada por una universidad de prestigio como lo es la Universidad Nacional del Nordeste, que responde a las necesidades de actualización de las técnicas de acupuntura que constituyen por ley al ejercicio disciplinar de un kinesiólogo.

Basado en sólidas bases pedagógicas y evidencia científica disponible, el curso proveerá conocimiento teórico y especialmente recursos prácticos y concretos para planificar protocolos integrales de rehabilitación que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, con una mirada global y a la vez analítica de las complejas relaciones que se pueden presentar entre los segmentos corporales. Estas son las razones por las cuales se ha pensado esta propuesta de formación, para complementar y renovar las técnicas de rehabilitación integral, desde la aplicación científica de la acupuntura. Además de esta manera se pretende ofrecer a los graduados de la universidad la posibilidad de acceder a información de primer nivel, en el lugar en el que residen o en zonas próximas a estos, evitando así costos de traslado y alojamiento a Capital Federal u otros centros de alta complejidad, sin dejar de mencionar el lucro cesante que esto implica para el profesional. Aportará básicamente a la rama de saberes propios de la kinesiólogía, ya que requiere de saberes previos relacionados con la formación de grado de los graduados; no obstante, al ser el kinesiólogo un integrante del equipo de salud, se asume que este proceso de formación redundara en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieran atención kinésica.

2.2. Objetivos del Proyecto:

- ✚ Propiciar procesos de pensamiento reflexivo y de integración de saberes relacionados con la acupuntura.
- ✚ Focalizar el aprendizaje que permita desarrollar competencias para el ejercicio Profesional.
- ✚ Promover la actualización permanente de los graduados de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología de la Facultad de Medicina.

2.3. Carga horaria total: 140 hs.

- ✚ **Número total de horas presenciales de la Formación: 16hs**, las cuales se desarrollarán en el Servicio Universitario de Kinesiología en días y horarios pautados por planilla de registro con cada uno de los cursantes.
- ✚ **Número total horas virtuales monitoreadas 124 hs.**

2.4. Duración en meses: siete meses

2.5. Modalidad: Virtual con dos instancias presenciales

MODALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Presencial	16 horas	12 %
A distancia	124 horas	88 %
Total	140 horas	100 %

2.6. **Cupo previsto:** para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de la propuesta 10 profesionales como mínimo y 40 como máximo.

2.7. **Destinatarios:** acreditar título universitario de Kinesiólogos, Licenciados en Kinesiología y Fisiatría; Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia; Fisioterapeutas; Terapistas Físicos con Título

o Certificado habilitado en el país o en el extranjero expedido por Universidad Nacional o Privada, por autoridad Provincial competente o por Sociedad Científica reconocida.

2.8. Modalidad de inscripción: los interesados en participar de las formaciones recibirán un enlace de un formulario de Google en el cual indicaran datos personales y adjuntaran copia de título universitario de grado y documento nacional de identidad. Para el caso en que los interesados ya hayan realizado alguna formación de posgrado en la Facultad de Medicina, el paso de enviar documentación adjunta puede ser omitido quedando sujeto a supervisión final de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Medicina. Una vez recibida esta información desde el apoyo administrativo de la formación se realizará el registro de los participantes tanto en la plataforma de autogestión para el pago de aranceles de la Facultad de Medicina como así también en el SIU GUARANI.

2.9. Requisitos de admisión: los interesados en la formación deberán poseer conocimientos básicos sobre herramientas ofimáticas, uso de navegadores en internet y de ser posible conocimientos básicos para el manejo de entornos virtuales de aprendizaje. (Resolución 285/18 CS.)

2.10. Mecanismos de confiabilidad y validez para garantizar la identidad de los cursantes: al ingresar al CVM Campus Virtual Medicina es preciso aceptar las pautas de un acuerdo de convivencia aprobado por Resolución 3491/18 CD de la Facultad de Medicina, en el cual se especifica que el usuario en el CVM tiene un carácter único e intransferible, con penalidades explícitas para quienes transgredan la norma. Además, se requiere la edición obligatoria de los perfiles con foto en la que se distinga el rostro del cursante y demás datos que pueden ser corroborados con la documental recibida en formulario de inscripción

2.11. Perfil del egresado: al finalizar el programa los cursantes acreditarán las siguientes competencias:

- + Aplica técnicas básicas de acupuntura.
- + Expone los fundamentos de la aplicación de dichas técnicas.
- + Argumenta la aplicación de acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- + Identifica factores relacionados con la seguridad del paciente.

2.12. Condiciones para el otorgamiento de la certificación de aprobación de la diplomatura: Para la aprobación del programa de la diplomatura, los profesionales deberán: Asistir al 80% de los módulos, tener aprobadas todas las instancias de evaluación presenciales con nota 6 como mínimo y realizadas las actividades virtuales. Además, no adeudar cuotas.

2.13. Plan de actividades curriculares a desarrollar:

Nº de Actividad	Denominación de la actividad	Horas Presenciales	Horas a Distancia	Total
MODULO Nº 1	Acupuntura y Medicina Tradicional China: Teorías Básicas. Visión filosófica y antropológica.		20	20
MODULO Nº 2	Acupuntura. Meridianos. Fundamentos Científicos de su Aplicación.		20	20
MODULO Nº 3	Puntos acupunturales: moxas y ventosas. Actividad Práctica Presencial	8	12	20
MODULO Nº 4	Sistemas orgánicos en la Medicina Tradicional. Puntos Comandos.		20	20
MODULO Nº 5	Fisiopatología y diagnóstico. Historia clínica y herramientas de diagnóstico. Pulso y lengua. Elaboración de tratamientos básicos.		20	20

MODULO Nº 6	Tratamiento del dolor y microsistemas: manopuntura y reflexología del pie. Auriculoterapia. Electroacupuntura. Actividad Práctica Presencial	8	12	20
MODULO Nº 7	Biotipología. Puntos especiales. Hábitos constitucionales y emociones: un nuevo enfoque de salud.		20	20
TOTAL 140 HS.				

2.14- Presentación de las actividades:

Módulo 1: Acupuntura y Medicina Tradicional China: Teorías Básicas. Visión filosófica y antropológica.

- ✚ **Responsables y Cuerpo Docente:**
 - a. **Directora:** Lic. Laura Elizabeth Leyes
 - b. **Instructora:** Lic. Griselda Carolina Tejada
- ✚ **Carga horaria:** 20 hs. virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo 20 hs.
- ✚ **Metodología de dictado:** a distancia
- ✚ **Objetivos a lograr:** que los cursantes sean capaces de:
 - Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.
 - Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- ✚ **Contenidos mínimos:**
 - Acupuntura y Medicina tradicional China.
 - Introducción a la bioenergética: Teoría de Yin yang; Teoría de los cinco movimientos.
 - Acupuntura practica y punción seca.
- ✚ **Metodología de enseñanza:** el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demonstración práctica en modelo vivo por zoom** y a continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**. Estas podrán ser enviadas en microfilmaciones para recibir retroalimentaciones.
En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.
- ✚ **Instancias de evaluación y aprobación:** para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación virtual y sistemática de las maniobras con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

Módulo 2: Acupuntura. Meridianos. Fundamentos Científicos de su Aplicación.

- ✚ **Responsables y Cuerpo Docente:**
 - a. **Directora:** Lic. Laura Elizabeth Leyes
 - b. **Instructora:** Lic. Griselda Carolina Tejada

- ✚ **Carga horaria:** 20 horas virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo 20 hs.
- ✚ **Metodología de dictado:** a distancia
- ✚ **Objetivos:** que los cursantes sean capaces de:
 - Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.
 - Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- ✚ **Contenidos mínimos:**
 - Meridianos principales.
 - Clasificación Recorridos, relaciones anatómicas y funcionales.
 - Técnicas especiales de punción.
- ✚ **Metodología de enseñanza:** el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demonstración práctica en modelo vivo por zoom** y a continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**. Estas podrán ser enviadas en microfilmaciones para recibir retroalimentaciones.
En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación.
Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.
- ✚ **Instancias de evaluación y aprobación:** para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación virtual sistemática de las maniobras con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

Módulo 3: Puntos acupunturales: moxas y ventosas.

- ✚ **Responsables y Cuerpo Docente:**
 - a. **Directora:** Lic. Laura Elizabeth Leyes
 - b. **Instructora:** Lic. Griselda Carolina Tejeda
- ✚ **Carga horaria:** 20 horas; 8 hs presenciales y 12 hs. Virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo: 20 hs.
- ✚ **Metodología de dictado:** virtual con un encuentro presencial de 8 hs.
- ✚ **Objetivos** que los cursantes sean capaces de:
 - Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.
 - Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- ✚ **Contenidos mínimos:**
 - Teoría de los puntos.
 - Clasificación.
 - Generalidades y funciones.
 - Técnicas afines: uso de ventosas y moxibustion.
- ✚ **Metodología de enseñanza:** el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en**

power point es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demostración práctica en modelo vivo y en presencia física** y a continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.

- ✚ **Instancias de evaluación y aprobación:** para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación virtual sistemática de las maniobras con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

Módulo 4: Sistemas orgánicos en la Medicina Tradicional. Puntos Comandos.

- ✚ **Responsables y Cuerpo Docente:**
 - Directora:** Lic. Laura Elizabeth Leyes
 - Instructora:** Lic. Griselda Carolina Tejada
- ✚ **Carga horaria:** 20 horas monitoreadas
- ✚ **Metodología de dictado:** a distancia
- ✚ **Objetivos:** que los cursantes sean capaces de:
 - Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.
 - Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- ✚ **Contenidos mínimos:**
 - Sistema orgánico en MTC. Fisiología y fisiopatología de los Órganos.
 - Teoría de los Zang Fu, presentación general, interrelaciones entre órganos y vísceras.
 - Descripción de las funciones. Acupuntura práctica: teoría de los 18 puntos.
- ✚ **Metodología de enseñanza:** el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demostración práctica en modelo vivo** por zoom ya continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**. Estas podrán ser enviadas en microfilmaciones para recibir retroalimentaciones.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.
- ✚ **Instancias de evaluación y aprobación:** para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación sistemática de las maniobras en base a un modelo simplificado de **mini cex**, (mini clinical exercise) con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

Módulo 5: Fisiopatología y diagnosis. Historia clínica y herramientas de diagnóstico. Pulso y lengua. Elaboración de tratamientos básicos.

- + **Responsables y Cuerpo Docente:**
 - a. **Directora:** Lic. Laura Elizabeth Leyes
 - b. **Instructora:** Lic. Griselda Carolina Tejada
- + **Carga horaria: 20 horas virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo: 20 hs.**
- + **Metodología de dictado:** a distancia
- + **Objetivos:** que los cursantes sean capaces de:
 - Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.
 - Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- + **Contenidos mínimos:**
 - Elaboración de la nueva historia clínica: diagnóstico y tratamiento.
 - Abordaje de las Enfermedades.
 - Criterio de órganos, criterio de estado, elecciones técnicas Indicaciones. Reglas terapéuticas (localización, sintomatología, profundidad).
 - Integración de las distintas técnicas, con aplicación de nuevas herramientas de diagnóstico: pulso y lengua.
- + **Metodología de enseñanza:** el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible.
- + En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demonstración práctica en modelo vivo por zoom** ya continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**. Estas podrán ser enviadas en microfilmaciones para recibir retroalimentaciones.
En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.
- + **Instancias de evaluación y aprobación:** para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación virtual sistemática de las maniobras con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

Módulo 6: Tratamiento del dolor y microsistemas: manopuntura y reflexología del pie. Auriculoterapia. Electroacupuntura

- + **Responsables y Cuerpo Docente:**
 - a. **Directora:** Lic. Laura Elizabeth Leyes.
 - b. **Instructora:** Lic. Griselda Carolina Tejada
- + **Carga horaria: 20 horas; 8 hs presenciales y 12 hs virtuales monitoreadas: carga horaria total módulo: 20 hs.**
- + **Metodología de dictado:** virtual con un encuentro presencial de 8 hs
- + **Objetivos:** que los cursantes sean capaces de:
 - Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.
 - Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- + **Contenidos mínimos:**

- Biotipología.
 - Importancia de los factores constitucionales y las emociones en el diagnóstico y tratamiento.
 - Tratamiento de síndromes.
- ✚ **Metodología de enseñanza:** el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible. En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor hace la **demonstración práctica en modelo vivo en presencia física** y a continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**.
En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.
- ✚ **Instancias de evaluación y aprobación:** para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación virtual sistemática de las maniobras con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.

Módulo 7: Biotipología. Puntos especiales. Hábitos constitucionales y emociones: un nuevo enfoque de salud.

- ✚ **Responsables y Cuerpo Docente:**
- a. **Directora:** Lic. Laura Elizabeth Leyes
 - b. **Instructora:** Lic. Griselda Carolina Tejeda
- ✚ **Carga horaria:** carga horaria total módulo: 20 hs.
- ✚ **Metodología de dictado:** a distancia
- ✚ **Objetivos a lograr:** que los cursantes sean capaces de:
- Aplicar acupuntura de manera crítica y customizada según evaluación kinésica.
 - Fundamentar la aplicación de la acupuntura en la mejor evidencia científica disponible.
- ✚ **Contenidos mínimos:**
- Fundamentación del funcionamiento y uso de técnicas afines como complemento del tratamiento acupuntural para tratar el dolor.
 - Microsistemas: manopuntura y reflexología del pie.
 - Auriculoterapia.
 - Electroacupuntura.
 - Seguridad del paciente en fisioterapia: hacia un modelo de atención seguro y eficiente.
 - Investigación en Kinesiología: el aporte de la ciencia a la generación de evidencia que respalde el ejercicio profesional.
- ✚ **Metodología de enseñanza:** el desarrollo de los módulos atendiendo al carácter eminentemente práctico o técnico profesional será vivencial como condición básica. Por esta razón la primera parte de cada módulo presenta una reseña teórica que explica los fundamentos de la acupuntura basados en la mejor evidencia disponible.
En este primer momento la **exposición dialogada con soporte en power point** es una estrategia adecuada y muy bien aceptada por lo general por los profesionales ya que en instancias de formación tan avanzadas y vanguardistas como esta, siempre exigen fundamentos que den cuentas de las razones por las cuales se realizan las aplicaciones de un modo y no de otro; Luego cada instructor

hace la **demonstración práctica en modelo vivo por zoom** y a continuación todos los participantes replican las maniobras entre sí, es lo que se conoce como **ejecución entre pares**. Estas podrán ser enviadas en microfilmaciones para recibir retroalimentaciones.

En este momento el rol del Instructor es el de supervisar atentamente las ejecuciones con el objeto de corregir errores frecuentes de la aplicación o dosificación. Una modalidad de trabajo que los profesionales valoran y rescatan es el **análisis de casos**, razón por la cual desde el aula virtual se trabajara con foros de debate e intercambio para generar espacios de reflexión en torno a la práctica disciplinar específica.

- ✚ **Instancias de evaluación y aprobación:** para la evaluación de cada participante durante la realización de los módulos cada Instructor realizara la observación sistemática de las maniobras en base a un modelo simplificado de **mini cex**, (mini clinical exercise) con énfasis en la devolución constructiva tal como lo plantea Alberto Alves de Lima, médico argentino del ICBA exponente reconocido de la metodología propuesta.
- ✚ **EN TODOS LOS MODULOS: se prevén estrategias de enseñanza que promoverán la interacción y la colaboración entre docentes y entre los mismos:** se entenderá como una estrategia e enseñanza a un conjunto de decisiones que toma el equipo docente para favorecer el aprendizaje de los cursantes; como apoyo a la interacción de los participantes de la formación se prevén ofrecer espacios de intercambio mediados en primer lugar por el uso adecuado y eficiente de recursos que ofrece el campus virtual como así también de los materiales didácticos diseñados especialmente para la propuesta de formación. Se planteará la **resolución de problemas de aplicación práctica** asociados con el desempeño profesional específico, en un escenario en el que los cursantes reflexionan e intercambian opiniones, argumentando sus elecciones, decisiones y posicionamientos con la finalidad de demandar un rol activo en la generación de sus propios aprendizajes. Se espera poder generar escenarios de uso o aplicación de conocimientos, principios o reglas de las disciplinas en sus diferentes contextos, para lo cual el docente orientara sobre el carácter esencial necesario o ampliatorio de la bibliografía como así también nuevas fuentes de información. Especial atención merecen no solo las formas tradicionales de resolver problemas sino también las formas alternativas que pongan en acción la creatividad generada por la motivación de los cursantes. Se estimulará la producción de **textos colaborativos, la realización de trabajos grupales** o instancias de participación en las que necesariamente cada cursante deba realizar el proceso de identificación "del otro aprendiz" con la finalidad de que se apoyen y se acompañen mutuamente. Se promoverá la **evaluación continua o de proceso** no solo para la acreditación de saberes sino también para la reflexión sobre lo que se aprende y como se aprende. Se incluyen aquí la auto y coevaluación entre pares además de la heteroevaluación que podrá realizar el equipo docente. En este sentido la retroalimentación es considerada parte vital del proceso, mediante la cual se harán llegar a los participantes aportes para la mejora y la superación constante, de manera asertiva, clara y personalizada.
- ✚ **Características pedagógicas de los materiales educativos y de los posibles escenarios:** en esta propuesta educativa se facilitará el acceso a recursos tecnológicos y comunicacionales avanzados tales como: redes sociales, recursos multimediales, contenidos interactivos, materiales multiformato, sistemas de comunicación sincrónicos y asincrónicos, como así también entornos inmersivos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales; se incluyen accesos rápidos mediante dispositivos móviles que materializan la noción de aprendizaje ubicuo, gracias al cual el cursante aprende en cualquier momento y espacio físico sin que sean factores limitantes.
- ✚ **Herramientas de las TIC o recursos/actividades del aula virtual que serán utilizadas para apoyar las estrategias de enseñanza:** Los recursos y actividades de aprendizaje incluyen experiencias, materiales y posibilidades propias de los entornos virtuales de aprendizajes que pueden contribuir a favorecer un aprendizaje constructivo, considerando las competencias que se requieren desarrollar o fortalecer, el nivel de conocimiento o formación de los participantes y las particularidades de la disciplina a la que pertenece. Entre las actividades del MOODLE es posible mencionar: cuestionarios, entrega de tareas, foros, encuestas, consultas, talleres, glosarios y wikis. Cada uno será seleccionado atendiendo a los objetivos de aprendizaje y la intencionalidad docente

de cuya exacta combinación dependerá el éxito de la propuesta. También se pueden utilizar recursos tales como archivos o paginas seleccionadas especialmente por sus aportes específicos a los trayectos formativos de los cursantes.

- Entre los posibles escenarios pedagógicos es posible señalar que se enmarcaran acciones en un modelo de Estrategia hibrida optativa en el que las clases se desarrollaran en el espacio aula en la sede institucional pudiendo uno o más de los actores sociales participar en presencia física o bien optativamente en presencia remota a través de un espacio aula de video comunicación bajo protocolos y disposiciones específicas que aseguran las interacciones sincrónicas entre todos los participantes independientemente de su localización y de forma análoga a la que se produce en presencia física. En cualquier instancia los actores pueden optar por un modo u otro de presencialidad (física o remota).

2.15. Bibliografía:

- ATLAS GRAFICO DE ACUPUNTURA SEIRIN; Yu-Li Lian, Chun-Yan Chen, Michael Hammes, Bernard c. Kolster.
- LOS FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA CHINA, Giovanni Maciocia.
- ACUPUNTURA y TRATAMIENTO DEL DOLOR; Leon Chaitow
- ACUPUNTURA, TEORIA y PRÁCTICA; David Sussman
- TRATADO DE ACUPUNTURA; Tomo I, II, III y IV, Padilla Corral, Tian Chon Guo

2.16. **Cronograma de actividades:** el nodo de la formación, integrado por encuentros sincrónicos y actividades presenciales se desarrollara en los siguientes días:

MODULOS	FECHAS: sincrónicos y presenciales viernes de tarde y sábados de mañana
I	15 de marzo de 2024 sincrónico zoom
II	19 de abril de 2024 sincrónico zoom
III	16 y 17 de mayo de 2024 presencia física
IV	14 de junio de 2024 sincrónico zoom
V	05 de julio de 2024 sincrónico zoom
VI	08 y 09 de agosto de 2024 presencia física
VII	13 de septiembre de 2024 sincrónico zoom 04 de octubre PRESENTACION DE CASOS FINALES (ON LINE)

En el resto del cursado se realizarán actividades virtuales asincrónicas.

2.17. Sistema de evaluación final:

Las estrategias de enseñanza que serán priorizadas en el desarrollo del curso son las de clases eminentemente prácticas y vivenciales. Es necesario que cada participante experimente la modalidad del método para luego aplicarla.

En un espacio virtual se podrán utilizar los recursos disponibles tales como foros de debate y reflexión, videos educativos y análisis de textos para el desarrollo de una propuesta de aplicación personalizada lo cual será considerado como parte de la evaluación del curso.

Los Instructores del Método realizaran la evaluación diaria de los cursantes por medio de observación remota participante y también podrá solicitarle el envío de las ejecuciones grabadas en microvideos.

La **Evaluación final será con orientación a la praxis especializada**: consistirá en la correcta ejecución de determinadas prácticas profesionales vinculadas al campo de desarrollo del posgrado. Presentación de caso clínico con seguimiento.

2.18. Sistema de evaluación de la calidad del posgrado:

Para la evaluación final de la propuesta, a través de una nota firmada por el Director o Coordinador de la misma, se solicitará al Equipo de Gestión del Campus Virtual Medicina la asignación de un link de acceso a la encuesta online.

3. Estructura de Gestión y Asesoramiento

Roles/funciones/responsabilidades de los gestores de la oferta educativa:

Coordinador/Director: gestiona el desarrollo integral de la propuesta y en los ámbitos en los que se prevea en la modalidad de la propuesta. Entiende en los aspectos organizativos de la misma ocupándose del diseño global del aula, la adecuación de los materiales didácticos para los entornos virtuales de aprendizaje, la coordinación y supervisión del sistema de apoyo tutorial, el seguimiento y la evaluación de los participantes como así también todo trámite administrativo emanado de la presentación/aprobación del proyecto de implementación o de informe final de actividades.

Tutores/Instructores: son los encargados de realizar actividades específicas para el desarrollo o el fortalecimiento de competencias asociadas al trayecto formativo que se propone alcanzar con los cursantes.

Estudiantes: aceptaran las condiciones del cursado y expresaran su compromiso de ingresar periódicamente al aula y realizar las actividades previstas sobre todo en las de carácter obligatorio. Además, será preciso que alcancen los puntajes mínimos de aprobación de las instancias de evaluación ofrecidas.

Apoyo administrativo: como su denominación lo indica se ocupara de los aspectos administrativos de la formación: enviar formularios de inscripción; recibir controlar y ordenar la documentación enviada, envío de la misma a las autoridades que correspondan; inscripción de cursantes en el SIU GUARANI, alta en el sistema de autogestión; seguimiento e informes de pago de aranceles; registro de asistencia a instancias sincrónicas si correspondiera y tramitación de certificaciones una vez cumplidos todos los requisitos por parte de los cursantes.

Apoyo Técnico Aula Virtual: se prevé el acompañamiento de profesionales en vinculación directa con los entornos virtuales de aprendizaje (EVEA) quienes atenderán las demandas técnicas y realizarán asistencia en encuentros sincrónicos cuando sea necesario. Estas acciones serán realizadas por el equipo de gestión del CVM Campus Virtual Medicina.

Asesoramiento y asistencia en Educación a distancia: este rol corresponderá al Equipo de gestión del CVM Campus Virtual Medicina.

Dirección del Programa:

- Mgter. Lic. Laura Elizabeth Leyes UNNE

Coordinación académica:

- Lic. María Marcela Barrios
- Lic. Elizabeth Ruth Lorena Acosta

Comité Asesor:

- Lic. Griselda Sartori UNNE
- Lic. Leandro Vargas UNNE

Instructora:

- Lic. Griselda Carolina Tejeda Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, egresada de la UNC

Tutores Virtuales:

- Lic. Jessica Zalazar Cinat
- Lic. Karina Lescano

Apoyo administrativo

- Sra. Elsa Lacava.

4. **Cuerpo académico y estudiantes/cursantes:** La relación numérica prevista entre cursantes y docentes es de 1/30 por tanto se espera contar con 1 tutor por cada 30 cursantes.
5. **Derechos y deberes de los estudiantes/cursantes:**

Son derechos de los cursantes acceder a un espacio educativo adecuadamente diseñado según título o licencias establecidas en la resolución 316/21 CS; en este espacio educativo recibirá el acompañamiento necesario de modo tal de facilitar el logro de los objetivos de aprendizaje; merece respuesta efectiva en el menor tiempo posible como así también le asiste el derecho de la reserva de sus datos personales, situaciones o emocionalidades compartidas en ocasión de sus aprendizajes. El cursante tiene derecho a recibir retroalimentaciones sobre las actividades que realiza como así también a plantear sus dudas o inconvenientes en un ambiente que le otorgue seguridad psicológica y oportunidades para la superación continua. Son deberes de los cursantes ingresar periódicamente al aula virtual, preferentemente 3 veces por semana, notificarse de las novedades del foro de avisos, revisar la mensajería interna del campus, realizar las actividades propuestas, aprobar las instancias de evaluación con nota 6 como mínimo según escala de calificaciones vigente y dar cuenta de un comportamiento social apropiado para entornos virtuales de aprendizaje, cuidando sus formas de expresión, sus modismos y vocabulario en toda ocasión de interacción con docentes o sus pares.
6. **RECURSOS MATERIALES**

Para los dos encuentros presenciales se dispone de las instalaciones de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría dependiente de la Facultad de Medicina de la UNNE, SUK Servicio Universitario de Kinesiología con todo el equipamiento de última generación disponible, escritorio con computadora, pizarra, conexión a internet y equipo de multimedia; calventores y aire acondicionado. Las actividades virtuales se desarrollarán en el CVM Campus Virtual Medicina.
7. **RECURSOS FINANCIEROS**

Presupuesto Total: el costo total de la formación es de \$ 440.000 pesos argentinos
Financiamiento: la inversión realizada por cada participante será:
Inscripción: \$ 20.000 por única vez
7 módulos de \$ 60.000 por mes por mes.
Becas: Para apoyar los procesos de internacionalización de la educación superior o la formación de nobeles egresados (hasta tres años de recibidos) es posible ofrecer 3 medias becas de formación.

CURRICULUM ABREVIADO DEL EQUIPO DOCENTE

(Se encuentra a disposición el Curriculum como así también toda la documentación probatoria que respalda esta breve síntesis, a solicitud de las autoridades que correspondan)

LIC. GRISELDA CAROLINA TEJEDA: Título de grado: Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, expedido por UNC. Noviembre de 1994. Pasantías "Cottolengo Don Orión", expedido por Servicio de Rehabilitación de Cottolengo Don Orión y Secretaría de Extensión Universitaria de UNC. -Asistente a "Primer Intercambio Académico en Discapacidades del Complejo Oro facial", expedido por Fundación Sonnenschein. Noviembre de 1995.- Asistente Promovido 5to. Curso Anual de Neurokinesiología, expedido por Fundación Sonnenschein. Diciembre de 1995.-Certificado de desempeño como INSTRUCTOR DOCENTE, expedido por UNC. 1992 - 1996.-Asistente a 4ta. Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Setiembre de 2000. Disertante en 1ra Jornada de Digitopuntura, expedido por Secretaría de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia de la UNC. Abril de 2002.- Disertante en Jornada de Digitopuntura en reumatismos, expedido por Secretaría de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia de la UNC. Agosto de 2002.- Disertante en 1ra Jornada de Shiatsu, expedido por Secretaría de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia de la UNC. Abril de 2002.-Disertante en Modulo de Kinesiología y Fisioterapia del Curso de Asistencia y Cuidado al Adulto Mayor, expedido por Asociación Cristiana Femenina y Asociación Cristiana Femenina Mundial. Disertante en Curso de Terapias Manuales, Masoterapia, expedido por Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas. Setiembre 2005. Disertante en Seminario de Tui Na, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Setiembre de 2006.- Disertante en Taller de Masaje Tailandés, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Abril de 2006.- Instructora en 1er. Curso Capacitador en Introducción a las Terapias Manuales- Shiatsu y Tailandés-, expedido por Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas. Setiembre de 2006.- Directora en 1er. Curso Capacitador en Introducción a las Terapias Manuales- Shiatsu y Tailandés-, expedido por Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas. Setiembre de 2006.- Disertante en 10mas Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Centro del País, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Octubre 2006.-Instructora en 2do. Curso Capacitador en Introducción a las Terapias Manuales- Shiatsu y Tailandés-, expedido por Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas. Noviembre de 2006.-Directora en 2do. Curso Capacitador en Introducción a las Terapias Manuales- Shiatsu y tailandés-, expedido por Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas. Noviembre de 2006.-Asistente/Aprobado en III Curso de Salud Familiar y Comunitaria PROAPS, expedido por Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento y Facultad de Ciencias Médicas de UNC. Mayo de 2007.- Disertante en Posgrado de Gerontokinesiología, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Mayo de 2007.-Dirección Académica en 1ras. Jornadas de Terapias Complementarias, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Agosto de 2007.-

Disertante en Posgrado de Gerontokinesiología, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Octubre de 2007.-Disertante en Intracongreso de las XI Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Noviembre de 2007.-Disertante en Conferencias de XI Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Noviembre de 2007.- Disertante en XI Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Noviembre de 2007.-Disertante en Intracongreso de las XI Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Noviembre de 2007.-Miembro de Honor de la Cátedra de Medicina Tradicional y Natural de la Facultad de Ciencias Médicas "Mariana Grajales

Coello", expedido por el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Ciencias Médicas "Mariana Grajales Coello" Holguín, Cuba. Julio de 2008.- Disertante en VI Congreso Internacional de Medicina Tradicional y Bioenergética, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Ciencias Médicas "Mariana Grajales Coello" Holguín, Cuba. Julio de 2008.-Delegado en el VI Congreso Internacional de Medicina Tradicional y Bioenergética, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Ciencias Médicas "Mariana Grajales Coello" Holguín, Cuba. Julio de 2008.-Posgrado en Kinesiología Aplicada, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Ciencias Médicas "Mariana Grajales Coello" Holguín, Cuba. Julio de 2008.-Asistente al 1er. Curso Pos congreso de Integración de las Técnicas de Medicina Tradicional y Natural en el tratamiento de Afecciones con la Medicina Física y la rehabilitación Comunitaria, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Setiembre de 2008.- Directora Académica del 1er. Curso Pos congreso de Integración de las Técnicas de Medicina Tradicional y Natural en el tratamiento de Afecciones con la Medicina Física y la Rehabilitación Comunitaria, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Setiembre de 2008.-Presidente de la Conferencia "Integración de las Técnicas de Medicina Tradicional y Natural en el tratamiento de Afecciones con la Medicina Física, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Setiembre de 2008.- Miembro del Comité Organizador de las XII Jornadas de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Setiembre de 2008.-Disertante en Jornadas Multidisciplinarias de Diagnostico, expedido por Circulo Odontológico de Córdoba y UCC. Octubre de 2008.-Disertante en Posgrado de Terapias Complementarias, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Diciembre de 2008.-Disertante en Posgrado de Gerontología y Gerontokinesiología, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Junio de 2009.-Directora Académica de Posgrado de Terapias Complementarias, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Diciembre de 2008.- Coordinadora de las XIII Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Noviembre de 2009.-Asistente-aprobado al Curso interdisciplinario de Formación Superior en Acupuntura, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Marzo de 2009.-Directora Académica del Posgrado de Terapias Complementarias, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Mayo de 2009.-Disertante en Posgrado de Terapias Complementarias, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Mayo de 2009.-Directora Académica en Curso interdisciplinario de Formación Superior en Acupuntura, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Marzo de 2010.-

Disertante en Posgrado de Gerontología y Gerontokinesiología, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Junio de 2010.-Disertante en Taller de Tratamiento del Dolor y Acupuntura, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Junio de 2010.-Disertante en Las Jornadas de Gerontología del centro del País, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y CEPRAM. Junio de 2010.-Director Académico en 1er. Curso Intensivo de Terapias Globales para la Evaluación, Corrección y Conciencia Postural, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Noviembre de 2010.- Disertante en Posgrado de kinesiología Estética y Flebolinfática, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Diciembre de 2010.-Asistente al Taller de Imanes Naturales en Puntos Reflejos, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Diciembre de 2010.-Disertante en Posgrado de Gerontología y Gerontokinesiología, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Junio de 2011.-Asistencia al Consejo federal de Kinesiología, expedido por AAK.

Marzo de 2012.-Asistente al 1er. Congreso de Kinesiología La Rioja, expedido por Colegio de Kinesiólogos de la Rioja y AAK. Setiembre de 2012.-Miembro de Comité Honorario del Simposio Interdisciplinario de Salud, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Noviembre de 2012.-Asistencia al Consejo Federal de Kinesiología, expedido por AAK y Colegio de Kinesiólogos de Tucumán. Marzo de 2013.-Capacitación en MEP SPORT CONCEPT, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, GREAF, y AAK. Mayo de 2013.-DIRECTORA ACADEMICA y DISERTANTE en Curso interdisciplinario de Formación Superior en Acupuntura, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba y UCC. Diciembre de 2013, 2014, 2015 y del corriente año. -Asistencia al Consejo Federal de Kinesiología, expedido por AAK y Colegio de Kinesiólogos de Neuquén. Junio de 2013.-Directora Académica en Curso de Quiropraxia Clínica, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Mayo 2014.-Asistente al Curso de Quiropraxia Clínica, expedido por Regional IV – Capital – del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba. Mayo 2014.-Asistente en Curso de Quiropraxia Clínica, expedido por Faculdade Inspirar, Camboriu, Brasil. Mayo 2014.-Asistente al 2do. Simposio Internacional de Terapia Manual, expedido por Faculdade Inspirar, Camboriu, Brasil. Setiembre de 2014.-Disertante en el 2do. Simposio Internacional de Terapia Manual, expedido por Faculdade Inspirar, Camboriu, Brasil. Setiembre de 2014.-Disertante en el Congreso Nacional de Rafaela, expedido por el Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del departamento Castellanos. Noviembre de 2014.-Disertante en Taller de Tratamiento del Dolor y Acupuntura, del III Congreso Santafesino de Kinesiología, expedido por el Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Santa Fe – 1ra. Circunscripción. Abril de 2014.-Disertante en Taller de Tratamiento del Dolor y Acupuntura, del III Congreso Santafesino de Kinesiología, expedido por el Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Santa Fe – 1ra. Circunscripción. Abril de 2014.-VICEPRESIDENTE de la Regional IV – Capital- del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, Gestión 2009- 2011 y 2012-2014.-Cursando Maestría en Antropología Social de la FF y HH de la UNC. DIRECTORA ACADEMICA y DISERTANTE del curso de posgrado en ACUPUNTURA KINESICA 2015/2016 – RAFAELA – SANTA FE. Auspiciado por Círculo Dpto. Castellanos – Col. Prof. Prov. Santa Fe – Asociación Argentina de Kinesiología y Consejo Profesional de Kinesiología del Ministerio de la Nación. -DIRECTORA ACADEMICA y DISERTANTE del curso de posgrado en ACUPUNTURA KINESICA 2016 / 2017 y actualmente –CATAMARCA- Auspiciado por Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Catamarca – Asociación Argentina de Kinesiología y Consejo Profesional de Kinesiología del Ministerio de la Nación. -DISERTANTE posgrado de Acupuntura y Moxibustion. Pcia. Chaco. 2016DISERTANTE posgrado de Acupuntura y Moxibustion. Ciudad de Rosario. 2016

DIRECTORA ACADEMICA y DISERTANTE del curso de posgrado en ACUPUNTURA KINESICA 2016/ 2017 - SAN LUIS. - Auspiciado por Asociación Sanluiseña de Kinesiología – Asociación Argentina de Kinesiología y Consejo Profesional de Kinesiología del Ministerio de la Nación. - DIRECTORA ACADEMICA y DISERTANTE del curso de posgrado en ACUPUNTURA KINESICA 2016 – SANTIAGO DEL ESTERO. - Auspiciado por Colegio de Kinesiólogos de Santiago del Estero – Asociación Argentina de Kinesiología y Consejo Profesional de Kinesiología del Ministerio de la Nación. -DIRECTORA ACADEMICA y DISERTANTE del curso de posgrado en ACUPUNTURA KINESICA 2016 –CATAMARCA. - Auspiciado por Colegio de Kinesiólogos y fisioterapeutas de la Provincia de Catamarca – Asociación Argentina de Kinesiología y Consejo Profesional de Kinesiología del Ministerio de la Nación. -DIRECTORA ACADEMICA y DISERTANTE del curso de posgrado en ACUPUNTURA KINESICA 2016 – SALTA. - Auspiciado por Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Salta – Asociación Argentina de Kinesiología y Consejo Profesional de Kinesiología del Ministerio de la Nación. -DISERTANTE en numerosos CONGRESOS EN MEXICO, BRASIL y ARGENTINA. 2016 / 2017.

LIC. LAURA ELIZABETH LEYES: es Kinesióloga y Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, egresada de la Facultad de Medicina de la UNNE. Es Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con orientación en Ciencias de la Salud. Magister en Investigación científica y Doctorando en Políticas y Gestión de la Educación Superior. Directora de la Carrera de Licenciatura en kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la UNNE. Inicia su actividad docente como ayudante alumno por concurso en el año 1997. Actualmente es Jefa de Trabajos Prácticos por concurso de la Carrera de

Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE, en las Cátedras Semiopatología Kinésica Quirúrgica, Clínica Kinésica Quirúrgica I y Clínica Kinésica Quirúrgica II. Actual Coordinadora General de Asignatura introductoria de la Carrera. Ex Coordinadora del Departamento de Practica Final. Ex Coordinadora Docente de las actividades de movilidad estudiantil ínter universitarias. Ha asistido a numerosos cursos de posgrado desde 2004 a la fecha; Registra antecedentes de docencia acreditada de posgrado. Fue Coordinadora Docente del Primer y Segundo Curso de Posgrado de Estética Corporal y Facial, Primer y Segundo Curso de Posgrado de Kinesiología Deportiva; Primer curso de Flebología y Linfología para kinesiólogos y de los Programas de: Formación Continua para la Especialidad en Kinesiología Estética y Formación Continua para la Especialidad en Rehabilitación Deportiva. Es autora de materiales didácticos sistematizados vinculados con la materia objeto de concurso; Es también autora del Modelo Guía para el Examen clínico Kinésico, instrumento utilizado actualmente también en la asignatura Clínica Kinésica Quirúrgica I. Entre los cursos realizados se destacan: CURSO DE POSGRADO: "Introducción a la docencia universitaria". Programa de Formación Docente Continua para la Especialidad en Docencia Universitaria; CURSO DE POSGRADO: Enfoques y tendencias en la enseñanza en ciencias naturales. Sus dispositivos metodológicos. Programa de Formación Continua para la especialidad en docencia universitaria. CURSO DE POSGRADO: La evaluación en la Universidad. Programa de Formación Continua para la Especialidad en Docencia Universitaria. CURSO DE POSGRADO: Evaluación Institucional en la Universidad; CONEAU-SEP, Sistema de Evaluación Permanente. Rectorado. UNNE. CURSO DE POSGRADO: Formación en Evaluación y Acreditación universitaria. CONEAU-SEP, Sistema de Evaluación Permanente. Rectorado. CURSO DE CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DE OFERTAS VIRTUALES. Organizado por UNNE Virtual del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste.

PRIMER CURSO DE POSGRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA: "RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA: IMÁGENES DE INTERES KINESICO". Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Corrientes. Argentina. PRIMER CURSO DE POSGRADO: "REHABILITACION DEPORTIVA". Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Corrientes. Argentina. Aprobado por Resolución 946/04-CD. 6 créditos académicos. CURSO DE POSGRADO: "FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA PARA KINESIOLOGOS". Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Corrientes. Argentina. Aprobado por Resolución 194/ 04 -CD. 4 créditos académicos. SEGUNDO CURSO DE POSGRADO: "ESTETICA CORPORAL Y FACIAL". Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Corrientes. Argentina. Aprobado por Resolución 100/05-CD. 4 créditos académicos. SEGUNDO CURSO DE POSGRADO: "REHABILITACION DEPORTIVA". Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Corrientes. Argentina. Aprobado por Resolución 444/05-CD. 7 créditos académicos. CURSO DE POSGRADO INTERDISCIPLINARIO DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA. Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Corrientes. Argentina. Aprobado por Resolución N° 2875/05 CD. III CURSO DE POSGRADO EN INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD. Organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Medicina de la UNNE. Aprobado por Resolución n° 945/04-CD. Carga horaria: 60 hs presenciales, con evaluación final aprobada. CURSO DE POSGRADO "VALIDEZ DE LA INFORMACION CIENTIFICA" Organizado por la cátedra de Metodología de la Investigación de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la UNNE. Aprobado por Resolución 2488/04-CD; febrero de 2006.4 créditos. Carga horaria: 60 hs presenciales, con evaluación final aprobada. ES ESPECIALISTA EN DOCENCIA Y GESTION UNIVERSITARIA CON ORIENTACION EN CIENCIAS DE LA SALUD. Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste; Es autora de 22 proyectos institucionales de docencia, investigación, cooperación internacional, vinculación y transferencia tecnológica, dos de ellos presentados a Secretaria de Políticas Universitarias del MCYT de la Nación, aprobados y desarrollados: 1) "RED DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN METODOLOGIAS DE INVESTIGACION EN EDUCACION EN CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA INTERNACIONALIZACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO" Programa de Fortalecimiento de Redes Interinstitucionales II. Presentado en el mes de diciembre ante la Secretaria de Políticas Universitarias. MECYT de la Nación. 2) "EL ROL PROTAGONICO DE LA UNIVERSIDAD EN LA DIFUSION DE LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FISICA COMO FACTOR PROMOTOR DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE." Programa de Responsabilidad social.

Presentado en el mes de diciembre ante la Secretaria de Políticas Universitarias. MECYT de la Nación. Se desempeñó como Docente asesora e integrante de Tribunales destinados a evaluar trabajos monográficos destinados a la obtención de titulaciones de Licenciados en Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Ex Docente Asesora de la Comisión Científica de Estudiantes de Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Actual Coordinadora Comisión de Ambientalización Curricular de la Facultad de Medicina de la UNNE y CONTENIDISTA DE LA CATEDRA LIBRE: EDUCACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. Asignatura optativa "Educación Ambiental" Resolución n° 649/08 C.S. Integrante Comisión Autoevaluación de la Facultad de Medicina. Autora y co-autora de trabajos de investigación presentados a congresos; Ex Becaria Comisión Nacional Salud Investiga, Ministerio de Salud de la Nación. Autora y coordinadora de Proyectos de Extensión Universitaria, dos de ellos presentados y aprobados en las convocatorias de "Universidad en el medio". DOCENTE INSTRUCTORA DE PASANTES: para el dictado de prácticas intensivas de los alumnos de 5° año de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la UNNE. Desde el año 2004 a la fecha. DOCENTE INSTRUCTORA DE AYUDANTES ALUMNOS, en las asignaturas en la que se desempeña como docente. Ha coordinado numerosos cursos y jornadas de pre y posgrado. Fue disertante en cursos, jornadas y congresos de pre y posgrado.

Premio al mejor trabajo de investigación Curso de Posgrado en Investigación Científica en Ciencias de la Salud. Noviembre de 2004.

Menciones especiales trabajos de Investigación presentados en: XIII congreso de la Asociación de Ciencias Morfológicas de Corrientes; VIII Congreso Internacional. Categoría Póster. Reconocimiento a la labor docente desarrollada en la Extensión Áulica Gral. Pinedo Chaco, año 2008, otorgada por el Consejo Deliberante, alumnos y directivos. Ex Consejera Superior Titular por el Claustro de Auxiliares de la docencia y Miembro de la Comisión de Enseñanza del Rectorado de la UNNE; Miembro de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Rectorado de UNNE, periodo 2005-2007; Ex Consejera titular por el claustro de auxiliares de la docencia. Consejo Directivo Facultad de Medicina. Ex Responsable de Cooperación Internacional, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Facultad de Medicina de la UNNE. Ejerce la profesión en el ámbito privado, desde el año 2000 a la fecha.

Lic. MARIA MARCELA BARRIOS: Egresada de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la UNNE en el año 1997 con título de KINESIOLOGA y en el año 2002 con el título de LICENCIADA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA. Inicia sus actividades docentes en el año 2000 como JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS ADSCRIPTA en las cátedras de: KINESITERAPIA II, SEMIOPATOLOGIA KINESICA QUIRURGICA Y SEMIOPATOLOGIA KINESICA MEDICA hasta el año 2005. En el año 2005 accede a los cargos INTERINOS de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en las Cátedras de: CLINICA KINESICA QUIRURGICA I y SEMIOPATOLOGIA KINESICA MEDICA. Actualmente es Jefe de Trabajos Prácticos Interina de: SEMIOPATOLOGIA KINESICA MEDICA Y CLINICA KINESICA QUIRURGICA I y adscripta de INTRODUCCION A LA KINESIOLOGIA. Acredita numerosas actividades de Formación Docente: entre las que se destacan Curso de Posgrado de "Evaluación Educacional", Curso de Posgrado "Introducción a la Docencia Universitaria" Reg.n°6264; Curso de Posgrado "Las estrategias de enseñanza en la universidad" Reg. n° 7610; Curso de Posgrado "Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Aula Universitaria" Reg. 7298, del Programa de Formación Docente Continua del Rectorado de la UNNE y Curso de Posgrado "Formación de Tutores en Investigación" aprobado por res. 1275/11-CD de la Facultad de Medicina de la UNNE. Se desempeñó como Integrante de Comisiones Evaluadoras de Auxiliares de Docencia para la Renovación de la Designación de Jefes de Trabajos Prácticos de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Es coautora de numerosos trabajos de investigación relacionados con las asignaturas en las cuales desempeña actividad docente. Desde el año 2004 a la fecha es Autora y Coordinadora de Proyectos de Investigación, entre los que se destacan por su repercusión, impacto social y orientación hacia el perfil del graduado: "Implementación de grupos de autoayuda para la comunidad de pacientes con diagnóstico de ACV: hemipléjicos adultos" y la "Campaña de Prevención del Accidente Cerebro Vascular" Aprobada por resolución 2809/06 CD avalada por Secretaria de Extensión Universitaria y la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la UNNE. Acredita activa participación en la formación de recursos humanos como Directora de Trabajos Finales de Carrera para la obtención de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Ha participado también como Integrante Tribunal Evaluador de los Trabajos Finales de Carrera para la obtención de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Ha realizado cursos

de Posgrado para el perfeccionamiento y la actualización como KINESIOLOGA, entre los que se destacan: Curso de Posgrado de Drenaje Linfático: Especialidad: linfedema de miembro superior; linfedema miembro inferior. Método Vodder. Curso de posgrado "Actividades Físicas Adaptadas a la Salud", Reg. 8137, realizado en la Facultad de Medicina de la UNNE. Curso de Movimiento Normal, Aprobado por Res. n° 2163/11-d, dictado los días 3 y 4 de agosto de 2011, con una carga horaria de 16hs. Teóricas- prácticas. CURSO BASICO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO DE PACIENTES ADULTOS CON CONDICIONES NEUROLOGICAS "CONCEPTO BOBATH" 2012 Carga horaria 120hs Reg. Facultad N° 7460. Avalado por IBITA (International Bobath Instructors Training Association) Es docente Instructora para el dictado de PRACTICAS KINESICAS PROFESIONALES INTENSIVAS. Docente Integrante del Staff de Kinesiólogos que participan de los ECOES Exámenes Clínicos Objetivos Estructurados de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Entre las actividades de Gestión Académica se destaca su participación como: COORDINADORA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PRECLINICAS de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. Desde el año 1997 al año 2005 ha integrado el staff de Kinesiólogos del Servicio Universitario de Kinesiología.

Actualmente se encuentra en ejercicio activo de la Profesión en consultorio privado, realizando también actividades de atención Kinésica domiciliaria.

LIC. ELIZABETH RUTH LORENA ACOSTA: Obtuvo el título de Kinesióloga otorgado por la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina Universidad Nacional del Nordeste, el 6 de Septiembre del año 2004. Actualmente se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos titular por Concurso, de la Cátedra: "Fisioterapia II" y anteriormente Adscripta desde el año 2009 de manera ininterrumpida. Es Jefa de Trabajos Prácticos Adscripta Cátedra "Clínica Kinésica Quirúrgica II" desde el año 2012 y además es Docente Instructora de las Prácticas Profesionales Intensivas de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina, desde el año 2010 a la fecha.

Es Kinesióloga del Staff del Servicio Universitario de Kinesiología (SUK) desde el año 2004 a la fecha. Ha realizado numerosos cursos de posgrado referidos a la actualización disciplinar como así también referidos a formación docente. En lo que a la formación de recursos humanos se refiere, ha puesto de manifiesto una fructífera actividad de Dirección de Trabajos Finales de Carrera, para la obtención de la Licenciatura. También ha participado en la evaluación de los Trabajos Finales de Carrera, como integrante de Tribunales.

Docente Coordinadora del Programa de Investigación "Electroterapia aplicada a la recuperación de la función muscular en pacientes que concurren al Servicio Universitario de Kinesiología de la Facultad de Medicina de la UNNE." Autoría de material didáctico relacionado con la asignatura objeto de concurso: GUIAS DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRESOTERAPIA, OZONOTERAPIA, RADIOFRECUENCIA, AGENTES FISICOS EN LA REHABILITACION, LUZ PULSADA INTENSA Y APLICACIONES TERAPEUTICAS DEL ULTRASONIDO EN ESTETICA las cuales se utilizan actualmente.

Además, se desempeña como Coordinadora del Departamento de Ciencias Clínicas de la Carrera. Ha participado activamente en la organización de cursos, jornadas, congresos, y eventos varios planificados por las Autoridades de la Carrera.

Hoja de firmas